ZARDOYA OTIS, S.A. Alberto Fernández- Ibarburu Arocena Secretario del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores División del Área de Mercados Edison, 4 28006 Madrid

Madrid, 22 de marzo de 2017

A la atención del Director General del Área de Mercados

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**"), en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2017, ha acordado por unanimidad distribuir el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017, por un importe bruto de 0,08 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del preceptor.

De este modo, la Sociedad abonará hasta un máximo de 37.637.144,88 euros, que es el resultado de multiplicar el dividendo por acción por el número total de acciones (i.e., 470.464.311) en las que se divide el capital de la Sociedad. De este importe máximo se detraerá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros antes indicada por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a través de la entidad agente BBVAESMMBAG, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 6 de abril de 2017.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a ZARDOYA OTIS la prestación a su favor (record date): 7 de abril de 2017.

Fecha de pago (payment date): Este dividendo se hará efectivo el 10 de abril de 2017.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Le saluda atentamente,

Alberto Fernández-Ibarburu Arocena

Secretario del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.